

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, de buscar, capturar y conducir a los procesados a disposición de aquéllos, poniendo a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1201
PERERA SANZ, José; natural de Arbeca, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arbeca; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 211

1202
PEREZ LICERAS, Basilia; natural de Villacosta (Segovia), de estado soltera, de treinta y nueve años; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, Madrid. 284

1203
RECANEX MIGORANCE, Antonio; natural de Granada, de estado soltero, profesión sastre, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 251

1204
REGOYOS GARAY, Luis; natural de Bilbao, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el Paseo de Melancólicos, 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, Madrid. 213

1205
REMIRO FRAGA, José; natural de Agre (Ferrol), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agre; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, á bordo del Carlos V, en Ferrol. JM—102

1206
REY OLOVE, Arsenio; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado en Bilbao y Zaragoza; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 329

1207
RIBA COBANES, Valentín, y Riba Cobanes, Antonio; naturales de Pol (Valle de Andorra), de estado soltero y casado el segundo, profesión labradores, de diecinueve y treinta y seis años; domiciliados últimamente en Pol (Andorra); procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 141

1208
RIOS MARQUÉS, Vicente; natural de Hellín (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Hellín (Albacete); procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 269

1209
RODRIGUEZ CORRALES, Benjamín Bonifacio; natural de Muros de Pravia (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pravia. 216

1210
ROSET MIRÓ, Antonio; natural de Arbeca, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Arbeca; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 211

1211
SALA SOLER, Enrique; natural de Vich, de estado casado, profesión platero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 262, primero; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Barcelona. 271

1212
SALAS BELLON, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión grabador y corredor de alhajas, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Valencia, Selma, 12, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 257

1213
SANCHEZ ARAÚJO, Camilo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión guarnicionero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en el penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—123

1214
SANCHO, Felia; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión peón de bañil, de veintitrés años; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 261

1215
SE IGNORA; procesado por hurto de una burra, en el sitio de Huerta de la Virgen, en término de Carrión de los Céspedes; comparecerá ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 310

1216
SERRANO, Higinia; natural de Villanueva de Perales (Madrid), de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Manchobos, 9, lechería; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, Madrid. 215

1217
SOTO, Francisco; natural de Málaga, de estado casado, profesión sastre, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en San Rafael, 5, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Atarazanas, Barcelona. 270

diez días, ante el Juez de instrucción de Atarazanas, Barcelona. 270

1218
TASCON GONZALEZ, Nicamor; natural de Campoverdoso (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 258

1219
TEJA GONZALEZ, Antonio; de estado soltero, profesión panadero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Ruiz Sánchez, Oficial segundo de Administración Militar en la sexta Comandancia de Burgos. JG—75

1220
TORNERT, Olegario; domiciliado últimamente en Ceres, 10, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Lonja, Barcelona. 272

1221
VELASCO, Alejandro; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, Madrid. 281

1222
VIARNES DESAER, Juan; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión peluquero, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Pérez Barrrutia, primer Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, en Barcelona. JG—74

1223
VICENTE MORALES, Angel; natural de Sos (Zaragoza), de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Sos; procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sos. 311

1224
VILASECA BRUNET, Ignacio; natural de Manresa, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel González, del Regimiento Infantería de Vergara, en Barcelona. JG—21

1225
VILLALERQUA SAENG, Juan; natural de Escaray, de estado casado, profesión sillerero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 260

1226
VILLAR FERNANDEZ, José María; natural de Cabacera (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Cárcel de Durango; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmasosa. 200

1227
VILLEGAS SANTIAGO, Esteban; natural de Málaga; domiciliado últimamente en Málaga y Estepona; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cibra. 207

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 1.º del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

22	Agosto.....	1904	1897 á 1898.....	5.859	1	1	D. Rafael Caballos Gabira.....	Capitán.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75, regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)	1.250,00
15	Junio.....	1906	1892 á 1898.....	5.977	1	2	Pedro Gómez Blanco.....	Cabó.....	Segundo batallón del regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).	580,15
23	Idem.....	1908	1891 á 1895.....	»	2	3	Antonio Parra Calvente.....	Soldado.....	Idem.....	371,40
10	Septiembre.....	1907	Idem.....	»	3	4	José Boronat Vicent.....	Idem.....	Idem.....	792,50
23	Noviembre.....	1907	Idem.....	»	4	5	José Gómez Verdum.....	Idem.....	Idem.....	776,25
1.º	Octubre.....	1898	Idem.....	»	5	6	José Fuentes Castillo.....	Idem.....	Idem.....	504,15
18	Mayo.....	1909	Idem.....	»	6	7	Máximo Torralva Burgos.....	Idem.....	Idem.....	85,35
10	Noviembre.....	1899	1892 á 1898.....	»	7	8	Manuel García Tudela.....	Idem.....	Idem.....	1.303,50
12	Marzo.....	1908	1891 á 1895.....	»	8	9	Miguel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	674,35
7	Julio.....	1906	1891 á 1898.....	»	9	10	Pedro Fernández Castellano.....	Guerrillero.....	Idem.....	1.737,55
24	Agosto.....	1909	1891 á 1895.....	»	10	11	Rafael Fortuna Hidalgo.....	Soldado.....	Idem.....	206,00
9	Febrero.....	1909	Idem.....	»	11	12	Vicente Bosci Guna.....	Idem.....	Idem.....	847,50
6	Septiembre.....	1909	Octubre 96 á Febrero 97.....	5.979	1	13	Joaquín García Medina.....	Idem.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Isabel la Católica; núm. 75, regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)	35,55
26	Enero.....	1909	Anteriores á Marzo de 1895.....	»	2	14	Cándido Campos Moliner.....	Idem.....	Idem.....	340,16
3	Octubre.....	1909	Agosto 96 á Enero 901.....	5.980	1	15	Bartolomé Pulido Mayoral.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Cataluña; núm. 1 (Cuba).....	739,05
1.º	Junio.....	1909	Enero 97 á Marzo 900.....	5.983	1	16	Juan Valverde Galdeano.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 9 (Filipinas).....	182,90
26	Idem.....	1899	Junio 97 á Noviembre 98.....	6.078	1	17	Pedro Gómez Obregón.....	Guardia.....	Batallón de Orden público de la Habana (Cuba).....	559,95
3	Idem.....	1899	Noviembre 93 á Febrero 95.....	»	2	18	Juan Ramos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	186,52

12	Marzo.....	1905	Enoro 97 á Diciembre 98.....	6.074	1	19	Segundo Morrás Barandolla.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba)	424,30
8	Agosto.....	1900	Enero 95 á Enero 96.....	6.075	1	20	Manuel Domenech Biosca.....	Idem.....	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba)...	254,75
6	Abril.....	1905	Diciembre 1896.....	6.077	2	21	José García Cano.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	4,00
11	Marzo.....	1905	Julio 97 á Julio 98.....	6.078	1	22	D. Fermín Palau Taballí.....	2.º Teniente...	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	860,95
11	Idem.....	1905	Junio 96 á Junio 98.....	»	2	23	Miguel Carrasana Fonsoca.....	Guerrillero...	Idem.....	245,50
30	Septiembre.....	1901	Idem.....	»	3	24	Manuel Mora Chacón.....	Idem.....	Idem.....	192,90
31	Marzo.....	1905	Enero á Agosto 98.....	6.079	1	25	D. Joaquín Llopiz y Montaner.....	1.º Teniente...	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	1.894,00
3	Agosto.....	1901	Julio 96 á Octubre 98.....	»	2	26	» Joaquín Pupo Torres.....	Idem.....	Idem.....	2.705,75
27	Noviembre.....	1900	Febrero 96 á Julio 98.....	»	3	27	» Julián González Mugienolla.....	Capitán.....	Idem.....	9.011,70
16	Diciembre.....	1904	Febrero á Junio 98.....	»	4	28	Juan Rodríguez del Valle.....	Sargento.....	Idem.....	559,90
26	Octubre.....	1909	Abril á Julio 98.....	»	5	29	Vicente García Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	324,55
22	Idem.....	1909	Agosto 97 á Mayo 98.....	»	6	30	Manuel Peña Parra.....	Guerrillero.....	Idem.....	349,35
22	Idem.....	1909	Febrero á Mayo 98.....	»	7	31	Salvador Peña Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	232,60
26	Abril.....	1906	Agosto 91 á Julio 98.....	»	8	32	Bartolomé Rodríguez Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	622,15
29	Mayo.....	1909	Enero á Julio 98.....	»	9	33	Angel Alvarez Laruna.....	Guerrillero.....	Idem.....	318,50
26	Idem.....	1909	Febrero á Julio 98.....	»	10	34	Miguel Guerrero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	128,10
30	Idem.....	1909	Enero á Julio 98.....	»	11	35	Manuel Alvarez Laguna.....	Idem.....	Idem.....	318,50
8	Junio.....	1909	Abril á Octubre 98.....	»	12	36	Vicente Silva Infante.....	Idem.....	Idem.....	434,35
22	Octubre.....	1909	Agosto 97 á Mayo 98.....	»	13	37	Manuel Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	232,45
5	Agosto.....	1901	Octubre 96 á Julio 98.....	»	14	38	Antonio Peña Infante.....	Idem.....	Idem.....	190,40
5	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Julio 98.....	»	15	39	José Peláez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	164,90
5	Idem.....	1901	Junio 97 á Julio 98.....	»	16	40	Desiderio Peña, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	108,20
5	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	17	41	Francisco Córdova Peña.....	Idem.....	Idem.....	712,45
29	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Julio 98.....	»	18	42	Carlos Machado Cardí.....	Idem.....	Idem.....	182,20
29	Julio.....	1901	Julio á Noviembre 97.....	»	19	43	Miguel Casañas Herrera.....	Idem.....	Idem.....	209,50
22	Idem.....	1901	Marzo á Julio 98.....	»	20	44	Rafael Rodríguez Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	281,50
22	Octubre.....	1909	Agosto 97 á Mayo 98.....	»	21	45	José Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	232,45
5	Agosto.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	»	22	46	José Antonio Molina Llaurado.....	Sargento.....	Idem.....	355,95
3	Idem.....	1901	Idem.....	»	23	47	Rafael Carrasco Gil.....	Corneta.....	Idem.....	233,70
3	Idem.....	1901	Idem.....	»	24	48	José Sánchez Roudón.....	Idem.....	Idem.....	304,95
30	Enero.....	1905	Idem.....	»	25	49	José Calisto Batista.....	Guerrillero.....	Idem.....	243,10
5	Agosto.....	1901	Noviembre 97 á Julio 98.....	»	26	50	Juan Fernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	336,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	»	27	51	Eugenio Llaurado Paneque.....	Idem.....	Idem.....	115,75
5	Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	28	52	Vicente Batisa Silva.....	Idem.....	Idem.....	110,90
5	Idem.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	»	29	53	Tomás Pérez Ricardo.....	Idem.....	Idem.....	231,20
5	Idem.....	1901	Abril á Octubre 98.....	»	30	54	Rafael Zaldívar Rojas.....	Idem.....	Idem.....	419,15
5	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	»	31	55	Francisco Alberteris Albertoris.....	Idem.....	Idem.....	350,55
5	Idem.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	»	32	56	Ramón Velázquez Torre.....	Guerrillero.....	Idem.....	242,25
28	Julio.....	1901	Diciembre 97 á Abril 98.....	»	33	57	Antonio Pupo Reyes.....	Idem.....	Idem.....	28,90
5	Agosto.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	»	34	58	José Pérez Ricardo.....	Idem.....	Idem.....	243,10
5	Idem.....	1901	Idem.....	»	35	59	Eladio Pérez Ricardo.....	Idem.....	Idem.....	243,10
5	Idem.....	1901	Idem.....	»	36	60	Luis Pérez Almaguer.....	Idem.....	Idem.....	243,10
5	Idem.....	1901	Idem.....	»	37	61	Miguel Pérez Almaguer.....	Idem.....	Idem.....	243,10
5	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	38	62	Joaquín Hernández Concepción.....	Idem.....	Idem.....	653,55
5	Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	39	63	Josés Peña Martínez.....	Idem.....	Idem.....	164,90
16	Marzo.....	1904	Mayo á Julio 98.....	»	40	64	Eustasio Santos Marrero.....	Idem.....	Idem.....	168,45
11	Septiembre.....	1909	Febrero á Julio 98.....	»	41	65	Juan Roselló Márquez.....	Idem.....	Idem.....	112,60
12	Octubre.....	1909	Febrero á Agosto 98.....	6.080	1	66	Felipo Mayoral Más.....	Idem.....	Cuarto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	305,45
6	Idem.....	1909	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	6.081	1	67	Antonio Bustos Almendro.....	Idem.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	275,95
15	Noviembre.....	1909	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	2	68	Domingo García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	210,60
30	Julio.....	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.....	»	3	69	Baldomero Flores Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	269,05
5	Agosto.....	1901	Junio 97 á Octubre 98.....	6.082	1	70	D. José Pérez Fuentes.....	1.º Teniente...	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	2.810,30
5	Idem.....	1901	Abril á Octubre 98.....	»	2	71	» Gabriel Martínez Méndez.....	2.º Idem.....	Idem.....	2.092,10
5	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	3	72	Juan Espinosa Zarza.....	Guerrillero.....	Idem.....	314,60
13	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	4	73	D. Gabriel Boet Mir.....	Capitán.....	Idem.....	1.237,50
5	Idem.....	1901	Junio 96 á Octubre 98.....	»	5	74	Manuel Rodríguez Fariñas.....	Sargento.....	Idem.....	532,20
22	Octubre.....	1901	Agosto 96 á Octubre 98.....	»	6	75	José Montes Suárez.....	Idem.....	Idem.....	517,85
22	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	7	76	José Novoa Góiz.....	Cabo.....	Idem.....	240,15

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	MORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
22	Octubre...	1901	Enero á Abril 98.....	»	8	77	Enrique Fernández Méndez.....	Cabo.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	93,10
22	Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	»	9	78	Manuel Rey Alvarado.....	Idem.....	Idem.....	217,95
22	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	»	10	79	Mateo Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	185,30
22	Idem.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	»	11	80	Juan Lastra, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	158,95
22	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	»	12	81	José Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	213,30
22	Idem.....	1901	Mayo 1898.....	»	13	82	Ricardo Durán Goltz.....	Guerrillero.....	Idem.....	169,60
22	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Agosto 98.....	»	14	83	Vicento Ruiz Vila.....	Cabo.....	Idem.....	123,60
22	Idem.....	1901	Abril y Mayo 98.....	»	15	84	Manuel Cantoya Regato.....	Idem.....	Idem.....	122,55
22	Idem.....	1901	Abril á Julio 98.....	»	16	85	Otilio Alonso Pérez.....	Idem.....	Idem.....	164,90
22	Idem.....	1901	Idem.....	»	17	86	Serafin Alonso Pérez.....	Idem.....	Idem.....	179,80
22	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	»	18	87	Gabino Banal Pérez.....	Idem.....	Idem.....	237,00
8	Idem.....	1901	Mayo 97 á Abril 98.....	»	19	88	Antonio López González.....	Idem.....	Idem.....	98,40
8	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Octubre 98.....	»	20	89	Manuel Tembra Chaves.....	Cabo.....	Idem.....	209,10
8	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Mayo 98.....	»	21	90	Casildo Rodríguez Simancas.....	Idem.....	Idem.....	50,35
8	Idem.....	1901	Marzo 97 á Mayo 98.....	»	22	91	Ramón Marrero Roque.....	Idem.....	Idem.....	269,75
8	Idem.....	1901	Marzo á Octubre 98.....	»	23	92	Pedro González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	351,80
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Octubre 98.....	»	24	93	Juan Liria Abrahantes.....	Idem.....	Idem.....	402,70
8	Idem.....	1901	Junio 96 á Octubre 98.....	»	25	94	Bernardo Medina Rodríguez.....	Guerrillero.....	Idem.....	242,40
8	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	26	95	Juan Liria Peña.....	Idem.....	Idem.....	315,60
8	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	27	96	Antonio Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	326,85
8	Idem.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	28	97	Bernardo Gómez Ravelo.....	Idem.....	Idem.....	185,55
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Octubre 98.....	»	29	98	José González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	284,45
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	30	99	Antonio Alemán Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	276,60
8	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	31	100	Juan Rodríguez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	303,05
8	Idem.....	1901	Julio á Agosto 98.....	»	32	101	Francisco Alonso Pinto.....	Idem.....	Idem.....	125,20
8	Idem.....	1901	Julio 1898.....	»	33	102	Davi l García García.....	Idem.....	Idem.....	77,50
8	Idem.....	1901	Marzo á Agosto 98.....	»	34	103	Crescencio Alemán Linares.....	Idem.....	Idem.....	278,55
8	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Octubre 98.....	»	35	104	José María Alfonso Morales.....	Idem.....	Idem.....	309,95
8	Idem.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	36	105	Eleuterio Hernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	194,05
8	Idem.....	1901	Agosto 96 á Octubre 98.....	»	37	106	Juan Ravelo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	274,25
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Octubre 98.....	»	38	107	José Benítez Juárez.....	Idem.....	Idem.....	268,95
8	Idem.....	1901	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	39	108	Antonio Hernández González.....	Idem.....	Idem.....	238,45
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	40	109	Guillermo Foblés Travieso.....	Idem.....	Idem.....	285,95
8	Idem.....	1901	Marzo á Mayo 98.....	»	41	110	Higinio Rodríguez Méndez.....	Idem.....	Idem.....	113,05
8	Idem.....	1901	Agosto 97 á Octubre 98.....	»	42	111	Gustavo Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	256,95
8	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	43	112	Francisco Dieppa Olivár.....	Idem.....	Idem.....	220,60
8	Idem.....	1901	Febrero á Agosto 98.....	»	44	113	Claro Díaz Ortega.....	Idem.....	Idem.....	190,40
8	Idem.....	1901	Junio 1898.....	»	45	114	Juan Rosario Cardoso.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	46	115	Indalecio Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	47	116	José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	35,65
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	48	117	José Suárez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	49	118	Benito Martínez Ravelo.....	Idem.....	Idem.....	138,70
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	50	119	Catalino Arosta Madera.....	Idem.....	Idem.....	194,05
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Junio 98.....	»	51	120	Domingo Felipe Fernández.....	Idem.....	Idem.....	88,40
8	Idem.....	1901	Marzo á Junio 98.....	»	52	121	Antonio Canos Expósito.....	Idem.....	Idem.....	31,90
8	Idem.....	1901	Junio 1898.....	»	53	122	Juan Barrios González.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	54	123	Juan Hernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	253,55
8	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	55	124	Gregorio Coello Arco.....	Idem.....	Idem.....	232,15
8	Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	»	56	125	José Quiñones Saldaña.....	Idem.....	Idem.....	304,70
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	58	126	Benito Bodas Chico.....	Idem.....	Idem.....	198,90
8	Idem.....	1901	Marzo á Julio 98.....	»	59	127	Antonio Pérez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	173,65
8	Idem.....	1901	Enero á Octubre 98.....	»	60	128	Francisco Varona Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	134,25
8	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	61	129	Alfredo Martínez Ríos.....	Idem.....	Idem.....	355,80
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	62	130	Andrés González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	302,25
8	Idem.....	1901	Idem.....	»	63	131	Juan Pérez Quintero.....	Idem.....	Idem.....	290,40
8	Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	»	63	131	Juan Pérez Quintero.....	Idem.....	Idem.....	290,40

8	Idem	1901	Julio 97 á Octubre 98	64
8	Idem	1901	Junio 1898	65
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	66
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	67
8	Idem	1901	Febrero á Octubre 98	68
8	Idem	1901	Octubre 96 á Octubre 98	69
8	Idem	1901	Mayo á Octubre 98	70
8	Idem	1901	Diciembre 97 á Octubre 98	71
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	72
8	Idem	1901	Agosto 96 á Octubre 98	73
8	Idem	1901	Mayo á Octubre 98	74
8	Idem	1901	Febrero á Octubre 98	75
8	Idem	1901	Junio á Octubre 98	76
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	77
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	78
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	79
8	Idem	1901	Enero á Octubre 98	80
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	81
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	82
8	Idem	1901	Mayo á Octubre 98	83
8	Idem	1901	Julio á Octubre 98	84
8	Idem	1901	Julio y Agosto 98	85
8	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	85
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	87
8	Idem	1901	Idem	88
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	89
8	Idem	1901	Enero 97 á Octubre 98	90
8	Idem	1901	Enero á Junio 97	91
8	Idem	1901	Abril 97 á Octubre 98	92
8	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 98	93
8	Idem	1901	Junio á Octubre 98	94
8	Idem	1901	Noviembre 97 á Octubre 98	95
8	Idem	1901	Abril á Septiembre 98	96
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	97
8	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 98	98
8	Idem	1901	Octubre 97 á Octubre 98	99
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	100
8	Idem	1901	Idem	101
8	Idem	1901	Idem	102
8	Idem	1901	Idem	103
8	Idem	1901	Julio á Octubre 98	103
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	104
8	Idem	1901	Julio á Octubre 98	105
8	Idem	1901	Abril á Junio 98	106
8	Idem	1901	Agosto á Octubre 98	107
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	108
8	Idem	1901	Idem	109
8	Idem	1901	Idem	110
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	111
8	Idem	1901	Mayo 96 á Abril 98	112
8	Idem	1901	Septiembre 97 á Octubre 98	113
8	Idem	1901	Diciembre 97 á Octubre 98	114
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	115
8	Idem	1901	Junio á Octubre 98	116
8	Idem	1901	Marzo 97 á Octubre 98	117
8	Idem	1901	Diciembre 96 á Octubre 98	118
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	119
8	Idem	1901	Junio á Octubre 98	120
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	121
8	Idem	1901	Marzo 97 á Octubre 98	122
8	Idem	1901	Noviembre 97 á Octubre 98	123
22	Octubre	1901	Junio 98 á Noviembre 98	6.053 1
6	Noviembre	1900	Agosto 96 á Noviembre 98	2
28	Febrero	1901	Mayo á Octubre 98	3

132	José Dávalos Correa	Idem	161,60
133	Angel Martínez Roseto	Idem	12,05
134	Luciano Pinto Menéndez	Idem	187,15
135	Eurique García Rodríguez	Idem	195,90
136	Julián Ruiz Robles	Idem	200,75
137	Venancio Acosta Acosta	Idem	841,00
138	Luis Medina Martínez	Idem	208,45
139	Juan Medina Martínez	Idem	191,15
140	Angel González García	Idem	258,75
141	Plácido Mena Mena	Idem	343,35
142	Simón Martínez Romero	Idem	181,20
143	Ramón Hernández Goucor	Idem	251,20
144	Carlos Montes de Oca Blanco	Idem	159,75
145	Tomás Ramírez Siclers	Idem	368,10
146	Anacleto Rodríguez La Nuez	Idem	287,05
147	Santiago Martínez Rodríguez	Idem	277,20
148	Rafael Acosta Acosta	Idem	296,35
149	José Ruiseco Díaz	Idem	255,95
150	Teodoro Rodríguez Alcalá	Idem	292,95
151	Santiago Hernández Pérez	Idem	200,30
152	Francisco Hernández Sotolongo	Idem	118,90
153	Pablo Hernández Sotolongo	Idem	120,95
154	Lino Luis Oliva	Idem	113,05
155	Homobono García Rodríguez	Idem	138,35
156	Antonio Negro Prieto	Idem	261,10
157	Vicente Domínguez Díaz	Idem	280,65
158	Paulino Enrique Enrique	Idem	306,35
159	José Hernández Gómez	Idem	70,15
160	Matías Casasas Rodríguez	Idem	356,70
161	Miguel Alemán Rodríguez	Idem	300,30
162	Francisco García Reyes	Idem	176,85
163	Bernardo Pino Pino	Idem	222,65
164	Pánfilo Borges Cardoso	Idem	219,50
165	José Pérez González	Idem	204,15
166	Ramón Suárez Ramos	Idem	255,70
167	Luis Onés Marrero	Idem	303,50
168	Domingo Ramos Cruz	Idem	255,15
169	Martín Balsalajo Pascual	Idem	193,55
170	Andrés Pinto Menéndez	Idem	212,40
171	Magdaleno Roque Roque	Idem	123,60
172	Ramón Casasas Rodríguez	Idem	313,30
173	Pío Mederos Acosta	Idem	133,55
174	Ambrosio Hernández López	Idem	59,40
175	Dionisio Álvarez Baños	Idem	79,15
176	Manuel Garrote Piorno	Idem	201,75
177	Plutarco Llanes Cabrera	Idem	205,85
178	Modesto Castañeda, sin segundo apellido	Idem	60,95
179	Eulogio Vassallo Rodríguez	Idem	205,55
180	Florentino Martínez Ulloa	Idem	15,80
181	Donato Silverio Sánchez	Idem	258,20
182	Domingo Ravelo Martínez	Idem	207,15
183	Andrés Toledo González	Idem	161,95
184	Francisco Alemán Rodríguez	Idem	210,95
185	Claudio González Enrique	Idem	341,85
186	Cándido Gordón Conde	Idem	303,50
187	Manuel Lago Fernández	Idem	329,35
188	Juan Alfonso Rodríguez	Idem	131,75
189	José Trujillo Santana	Idem	261,15
190	José Campos Pérez	Idem	300,75
191	Juan Hernández Juárez	Idem	283,70
192	D. Ramón Llano Martínez	2.º Teniente	Séptimo Tercio de Guerrilleros (Cuba)
193	Antonio Rey Rey	Sargento	2.800,85
194	José Marín Tejero	Cabo	974,65
			462,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
Día.	Mes.	Año.								Pescetas.
22	Junio	1900	Junio 96 á Junio 98	»	4	195	Francisco Ramos López	Cabo	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba)	136,10
22	Idem	1900	Julio 97 á Agosto 98	»	5	196	Mauricio Ríos Ríos	Guerrillero	Idem	91,95
22	Idem	1900	Marzo á Noviembre 98	»	6	197	Soveriano Lavín Lavín	Idem	Idem	359,60
22	Idem	1900	Mayo 97 á Noviembre 98	»	7	198	Gerardo Alvarez Coto	Idem	Idem	246,90
22	Idem	1900	Junio á Noviembre 98	»	8	199	Enrique Linares Tejero	Idem	Idem	186,45
22	Idem	1900	Marzo á Noviembre 98	»	9	200	Desiderio Febles Ponce	Idem	Idem	171,75
22	Idem	1900	Junio 96 á Noviembre 98	»	10	201	Juan de Dios Morales	Idem	Idem	207,85
22	Idem	1900	Junio á Noviembre 98	»	11	202	Florencio Martínez González	Idem	Idem	136,45
22	Idem	1900	Marzo á Septiembre 98	»	12	203	Mauricio Morales Morales	Idem	Idem	36,35
22	Idem	1900	Agosto 97 á Agosto 98	»	13	204	Gregorio Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	122,20
22	Idem	1900	Febrero 97 á Noviembre 98	»	14	205	Gregorio Lavín Incógnito	Idem	Idem	235,85
22	Idem	1900	Junio á Noviembre 98	»	15	206	Gabriel Morales Morales	Idem	Idem	97,30
22	Idem	1900	Marzo á Agosto 98	»	16	207	Francisco Acosta Ramírez	Idem	Idem	117,40
22	Idem	1900	Mayo á Septiembre 98	»	17	208	Domingo Espinosa Espinosa	Idem	Idem	32,80
31	Agosto	1903	Abril á Noviembre 98	»	18	209	José Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	420,00
22	Abril	1901	Junio 96 á Noviembre 98	»	19	210	Manuel Fernández García	Idem	Idem	544,15
15	Enero	1901	Junio 96 á Agosto 98	»	20	211	Rafael Morales López	Idem	Idem	332,75
6	Noviembre	1900	Enero á Julio 98	»	21	212	Rafael Rivero Rivero	Idem	Idem	197,00
6	Idem	1900	Abril á Julio 98	»	22	213	Pastor Chavez Enrique	Idem	Idem	124,15
6	Idem	1900	Mayo á Julio 98	»	23	214	Nicasio Baró Baró	Idem	Idem	119,45
6	Idem	1900	Abril á Julio 98	»	24	215	Antonio González Torres	Idem	Idem	58,10
6	Idem	1900	Octubre 96 á Julio 98	»	25	216	Victoriano Herrera Freixa	Idem	Idem	123,40
6	Idem	1900	Abril á Mayo 98	»	26	217	Lázaro Rodríguez Naranjo	Idem	Idem	45,10
22	Junio	1900	Junio 96 á Noviembre 98	»	27	218	Juan de Dios Ponte	Idem	Idem	419,20
TOTAL.....										78.481,67

GRUPO 2.º — CLASE 1.ª

22	Junio	1901	Diciembre 90 á Junio 94	5.652	1	1	D. José Colomina Viu	Maestro de Fábrica	Comisión Liquidadora de la Maestranza de Manila (Filipinas)	1.913,50
TOTAL.....										1.913,50

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

20	Septiembre	1900	Septiembre á Diciembre 97	1.492	1	1	D. Miguel González Pastor	»	Dirección general de la Deuda	890,00
30	Diciembre	1903	Idem	1.499	1	2	» Fernando Ledón Muñoz	»	Idem	3.708,31
30	Idem	1903	Octubre á Diciembre 97	1.500	1	3	» Juan Gómez Gómez	»	Idem	333,75
20	Idem	1903	Noviembre 97	1.501	1	4	» Camilo Tejeiro Rego	»	Idem	111,25

31	Idem.....	1903	Diciembre 97.....	1.502	1	5	» Manuel Granados.....	»	Idem.....	445,00
30	Idem.....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	1.503	1	6	» Narciso Manresa.....	»	Idem.....	605,20
31	Idem.....	1903	Idem.....	1.504	1	7	» José Rodríguez Bueno.....	»	Idem.....	584,00
24	Agosto.....	1901	Agosto á Diciembre 97.....	1.505	1	8	» Ramón Candel Morcillo.....	»	Idem.....	1.112,50
									TOTAL.....	7.740,01

R E S U M E N

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	78.481,67
Idem de id. del id. de id., grupo segundo, clase primera.....	1.913,50
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	7.740,01
TOTAL GENERAL.....	88.135,18

Madrid, 7 de Febrero de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, F. Laviña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

ESCALAFÓN GENERAL DE EMPLEADOS DEL CUERPO DE CORREOS

CERRADO EN 1.º DE ENERO DE 1910.

ABREVIATURAS

A. A. Aprobado en el examen de ampliación. S. Supernumerario.
L. I. Licencia ilimitada. B. P. Baja provisional.

Número.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		
740	6	Julio	1890	D. Luis Jimeno Martínez	2	2	1	Valencia	
741	21	Febrero	1890	> Francisco García González Polo	2	2	1	Sevilla	
742	9	Diciembre	1889	> Antonio García Ugas	2	2	1	Lugo	
743	12	Julio	1881	> Serafin Martín de Pozuelo y Povedano	2	2	1	Tomelloso	
744	2	Enero	1881	> Alejo Pérez Theus	2	2	1	Barcelona	
745	12	Noviembre	1882	> Martín María Quirós Toledano	2	2	1	Pola de Laviana	
746	2	Marzo	1889	> Juan Pallier Pons	2	2	1	Ciudadela	
747	19	Julio	1888	> Rafael Rodríguez Villarrubia	2	2	1	Barcelona	
748	29	Agosto	1888	> Juan Goñi Azparren	2	2	1	Montibán	
749	3	Mayo	1888	> Balta-ar Sampere Marqués	2	2	1	Barcelona	
750	10	Febrero	1890	> Agustín Ramos García	2	2	1	Idem	
751	5	Julio	1886	> Miguel Martínez Bau	2	2	1	Valencia	
752	30	Mayo	1884	> Fernando Díaz Antequera	2	2	1	Pontevedra	
753	20	Julio	1884	> Manuel Serrano Serrate	2	2	1	Zaragoza	
754	28	Octubre	1887	> Recaredo Díaz López	2	2	1	Aranjuez	
755	23	Marzo	1885	> José María Barbosa San Emeterio	2	2	1	Santander	
756	15	Febrero	1884	> Enrique Tovar Fuentes	2	2	1	Lugo	
S.	11	Marzo	1887	> Eloy Sánchez Meaveilla	2	2	1		L. I.
757	6	Abril	1884	> José Enrique Vidal y Sevilla	2	2	1	Barcelona	
S.	24	Agosto	1881	> José García	2	2	1		L. I.
758	5	Septiembre	1886	> José María Basanta Lenderrosos	2	2	1	Mondoñedo	
759	8	Diciembre	1890	> Guillermo Neiras y Fernández	2	2	1	Mataró	
760	25	Octubre	1887	> Eduardo Zegri Barroeta	2	2	1	Granada	
761	11	Agosto	1887	> Diego Rodríguez Troya	2	2	1	Sevilla	
762	22	Septiembre	1882	> José Tomás Oyazábal y Morino	2	2	1	Bilbao	
763	7	Julio	1887	> José Gallego Rojas	2	2	1	Melilla	
764	13	Abril	1887	> Manuel Fernández Freixa	2	2	1	Barcelona	
765	11	Diciembre	1889	> José Candela Molas	2	2	1	Idem	
766	27	Enero	1883	> Eloy López Abad	2	2	1	Palencia	
767	4	Abril	1882	> José María Abecia Ruiz	2	2	1	Bilbao	
768	23	Septiembre	1883	> José Recuerdo y Cejudo	2	2	1	Córdoba	
769	22	Enero	1888	> Rafael Martín Enriquez	2	2	1	Bobadilla	
770	4	Abril	1889	> Luis Benavides Vargas	2	2	1	Central	
771	18	Diciembre	1881	> Victorino Planells Torres	2	2	1	Ibiza	
772	4	Junio	1881	> José María Moreillo Fernández Trejo	2	2	1	Cáceres	
773	15	Diciembre	1880	> Eusebio Murillo Torrejuncillo	2	2	1	Barcelona	
774	28	Abril	1885	> Fernando Ferrer Domingo	2	2	1	Idem	
775	22	Noviembre	1886	> Filemón López y López	2	2	1	Barcelona	
776	11	Idem	1888	> Benedicto de Mora Martínez	2	2	1	Sevilla	
777	8	Junio	1889	> Luis Fernández Molina	2	2	1	Barcelona	
778	25	Agosto	1890	> Luis Adanes López	2	2	1	Idem	
779	24	Abril	1890	> Agustín Caramazana Orra	2	2	1	Gerona	
780	10	Enero	1879	> Victoriano Tejada Gil	2	2	1	Barcelona	
781	21	Abril	1878	> Manuel Pina Franco	2	2	1	Central	
782	6	Junio	1887	> Francisco Gil de Montes Cubero	2	2	1	Sevilla	
783	11	Septiembre	1888	> Germán Gómez de la Mata y Gómez Elegido	2	2	1	Central	
784	14	Octubre	1889	> Juan Brondo Retén	2	2	1	Palma de Mallorca	
785	6	Mayo	1886	> Valentín Farnés Roig	2	2	1	Barcelona	
786	10	Diciembre	1888	> Arturo Santiago Soler	2	2	1	Cádiz	
787	31	Enero	1883	> Rafael Martínez Cereceda	2	2	1	Bilbao	

Número.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		
788	2	Febrero	1891	D. Blas González Garrido	2	0	1	Valencia	
789	18	Julio	1881	» Francisco del Busto y San Vicente	2	0	1	Zaragoza	
790	28	Noviembre	1866	» Bernardo Soriano Herrero	2	0	1	Alicante	
791	11	Agosto	1883	» Rufino Bertel Compés	2	0	1	Pamplona	
792	23	Enero	1881	» Ildefonso Echeve Monreal	2	0	1	Zaragoza	
793	3	Septiembre	1885	» Manuel Molina Pérez	2	0	1	Córdoba	
794	23	Diciembre	1881	» Tomás Gómez Rodríguez	2	0	1	Central	
795	31	Mayo	1877	» Bernardo Gudiño Sánchez de Badajoz	2	0	1	Idem	
796	23	Idem	1888	» Santiago Antonio García García	2	0	1	Cáceres	
797	3	Marzo	1888	» José Larraz y Sáenz	2	0	1	Central	
798	24	Diciembre	1880	» Pedro Benavides Arévalo	2	0	1	Idem	
799	26	Septiembre	1888	» Angel Martín y Más	2	0	1	Idem	
800	1.º	Agosto	1880	» Angel Martín y Pérez de Lucía	2	0	1	Logroño	
801	28	Mayo	1883	» José Beledo Martínez	2	0	1	Almería	
802	4	Febrero	1882	» José Velaz Fuentetaja	2	0	1	Bilbao	
803	15	Noviembre	1888	» Antonio Eugenio Santandreu Alcajor	2	0	1	Central	
804	26	Idem	1888	» Marcel Martí Moya	2	0	1	Orta	
805	5	Idem	1885	» Carlos Comenge Gabasa	2	0	1	Zaragoza	
806	26	Marzo	1890	» Matías Márquez García	2	0	1	Alicante	
807	23	Junio	1878	» Antonio Tovar Franco	2	0	1		L. I.
807	24	Febrero	1884	» Gustavo Rojo Luque	2	0	1	Granada	
808	17	Agosto	1890	» Joaquín Díaz Lurueña	2	0	1	Central	
809	7	Julio	1888	» Fermín López Rubio	2	0	1	Herrera del Duque	
810	23	Marzo	1884	» Francisco Benito Rico	2	0	1	Trujillo	
811	2	Diciembre	1889	» César Gómez de Alía y Rescalvo	2	0	1	Dirección general	
812	23	Agosto	1885	» Francisco Guillén Rodríguez	2	0	1	Badajoz	
813	5	Octubre	1882	» José Fernández	2	0	1	Central	
814	30	Diciembre	1882	» Santiago Peña Ramo	2	0	1	Almería	
815	3	Febrero	1891	» Agustín Millán Peláez	2	0	1	Tarragona	
816	12	Enero	1890	» Modesto Ribera	2	0	1	Central	
817	15	Marzo	1880	» Modesto Ribera	2	0	1	Alicante	
818	21	Septiembre	1886	» Tomás Manso Benites	2	0	1	Cuenca	
819	3	Agosto	1887	» Alejandro Huerta Moriana	2	0	1	Zaragoza	
820	5	Noviembre	1887	» Ángel Pallarés Abelló	2	0	1	Oviedo	
821	8	Abril	1882	» Manuel González Martínez	2	0	1	San Sebastián	
822	6	Junio	1881	» Francisco Javier Cebrián y Boronat	2	0	1	Central	
823	17	Octubre	1889	» Ramón Cortoro Kraspeda	2	0	1	Mayorga	
824	30	Diciembre	1889	» Claudio Peñador Vega	2	0	1	Alicante	
825	1.º	Marzo	1886	» Enrique Bernabau Sales	2	0	1	Soria	
826	19	Junio	1890	» Francisco Gil Herrero	2	0	1	Valencia	
827	4	Febrero	1883	» Ramón Camps y Delsorts	2	0	1	Central	
828	13	Diciembre	1882	» Tomás Suárez González	2	0	1	Lo Linco	
829	29	Marzo	1884	» Ramón Borrachero Díaz	2	0	1	Santa Cruz de Tenerife	
830	28	Octubre	1889	» Rafael Soriano Bernabau	2	0	1	Tarragona	
831	20	Diciembre	1887	» Jaime Jorro Martín	2	0	1	León	
832	4	Marzo	1891	» José Pefas González	2	0	1		
833	14	Septiembre	1888	» Jaime Martínez Sánchez	2	0	1	Central	
834	22	Enero	1884	» Luis Miranda Podadera	2	0	1	Santander	
835	10	Idem	1889	» Vicenté Berzosa Arenas	2	0	1	Gorona	
836	26	Mayo	1890	» Eugenio Salarich y Tormo	2	0	1	Barcelona	
837	2	Junio	1889	» Angel Hernández Clavijo	2	0	1	Logroño	
838	4	Febrero	1890	» Francisco Visado García	2	0	1	Badajoz	
839	6	Octubre	1890	» Vicente Focholl Tarí	2	0	1	Irún	
840	31	Idem	1882	» Ramón Anuaga Arrñé	2	0	1	Lugo	
841	15	Julio	1885	» Pedro Riera Mulet	2	0	1	Palma de Mallorca	
842	10	Junio	1890	» Enrique Abad Perucho	2	0	1	Santa Cruz de Tenerife	
843	30	Octubre	1888	» Luis de Madrazo Salamanca	2	0	1	Bilbao	
844	11	Mayo	1885	» Claudio García Cardoña	2	0	1	Oviedo	
845	28	Noviembre	1887	» Florencio Sanz Hierro	2	0	1	Cuenca	
846	1.º	Abril	1883	» Félix Casales López	2	0	1	Logroño	
847	7	Septiembre	1879	» Waterico Fragua Martín	2	0	1	Bilbao	
848	20	Diciembre	1885	» Juan Noé Espinosa	2	0	1	Oviedo	
849	2	Abril	1889	» Vicente Lillo Arquimbau	2	0	1	Valencia	
850	8	Febrero	1890	» José Bacciarini Palaviñini	2	0	1	San Fernando	
851	21	Diciembre	1889	» Eladio Bañón y Solera	2	0	1	Valencia	
852	7	Idem	1884	» Tomás de Mingo y de Martín	2	0	1	Central	
853	9	Septiembre	1886	» Francisco de Gudiño y Sánchez Badajoz	2	0	1	Barcelona	
854	30	Abril	1885	» Joaquín María Cabrera Rubio	2	0	1	Murcia	
855	15	Mayo	1887	» Luis Ocas Sotes	2	0	1	Barcelona	
856	27	Septiembre	1887	» Benito Aguilar Miranda	2	0	1	Toruel	
857	8	Marzo	1886	» Domingo Font y Ros	2	0	1	Barcelona	
858	2	Enero	1883	» Veremundo Antón Flores	2	0	1	Santander	
859	5	Agosto	1885	» Lorenzo Herrero Senovilla	2	0	1	Arévalo	
860	1.º	Junio	1883	» José Parrondo Jimeno	2	0	1	Central	
S.	15	Septiembre	1887	» Segundo Álvarez Salanova	2	0	1	Lérida	
861	6	Febrero	1882	» Adolfo Sancho Mombiach	2	0	1	Valencia	L. I.
				» Lamberto López Ibáñez	2	0	1		

Número.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.		
862	8	Agosto	1880	D. Emiliano Montanor Ferrer	1			Lérida	
863	18	Diciembre	1885	» Graciano Muñoz García Izquierdo	1			Central	
864	5	Febrero	1881	» José Aguazas Fernández	1			Valladolid	
865	25	Julio	1888	» Santiago Domingo Gailarza	1			Bilbao	
866	8	Abril	1885	» Francisco Vilar Martínez	1			Valencia	
867	16	Julio	1889	» César Galindo Lladó	1			Irún	
868	21	Octubre	1882	» Manuel Martínez y Martínez	1			Tarragona	
869	26	Noviembre	1887	» Manuel López Aguado	1			Oviedo	
870	10	Abril	1887	» Antonio de Salvador Guzmán de Villoria	1			Tortosa	
871	18	Septiembre	1888	» Horacio Díaz Pacheco	1			Central	
872	17	Mayo	1889	» Agustín Torregó Marinas	1			Idem	
873	10	Julio	1880	» José Sanz Fernández	1			Idem	
874	10	Abril	1879	» Alfredo Casata del Río	1				L. I.
875	31	Enero	1887	» José González Jiménez	1			Loja	
876	29	Julio	1889	» Generoso García Bustillo	1			Oviedo	
877	10	Mayo	1888	» Ricardo Merlo y Castro	1			Córdoba	
877	21	Octubre	1879	» Alvaro de Castro Fernández	1			Barcelona	
878	10	Abril	1886	» Luis Fernández Mallo	1			Central	
879	10	Noviembre	1884	» Adolfo Duperrier Díez	1			Idem	
880	5	Abril	1887	» Joaquín Amor Farinás	1				L. I.
880	14	Junio	1880	» Rafael Alonso Gutiérrez	1			Valencia	
881	27	Mayo	1887	» José Quingles Tois	1				L. I.
881	29	Agosto	1890	» Luis Cándido Pulacio Pérez	1				L. I.
882	30	Julio	1888	» Serafín García Gil	1			Málaga	
883	10	Enero	1882	» José López Cuba	1			Central	
884	25	Marzo	1889	» Enrique Alonso Maeso	1			Lugo	
88	28	Diciembre	1890	» Roberto Serrano Quintana	1			Málaga	
886	25	Septiembre	1888	» Manuel de Cossío e Izaguirre	1			Albacete	
887	20	Julio	1888	» Rafael Torrellas Díaz	1			Cádiz	
888	11	Junio	1885	» Francisco Duque Ruiz	1			Sevilla	
888	22	Marzo	1887	» José María Jimeno Huerta	1			Córdoba	
890	10	Idem	1884	» Juan M. Bernardo de Quiros Rodríguez	1			Zaragoza	
891	20	Agosto	1884	» Luis Coronel Rico	1			Medina del Campo	
892	4	Mayo	1882	» Enrique Novella Marqués	1			Bilbao	
893	31	Enero	1889	» Pedro A. Hernández Cortés	1			Barcelona	
894	15	Julio	1889	» Emilio Villar Arroyo	1			Central	
895	7	Marzo	1890	» Alfredo López Muñoz	1			Barcelona	
896	5	Idem	1889	» Lorenzo Suárez Sánchez	1			Central	
897	11	Enero	1880	» Luis García Bromón	1			Huelva	
898	14	Diciembre	1882	» Ricardo Guerrero Domínguez	1			Central	
899	1	Idem	1885	» Manuel Aranz y Sáez	1			Guaracha	
900	27	Marzo	1889	» Miguel Fucet Galiardo	1			Malaga	
901	11	Julio	1887	» Ricardo Girao San Emeterio	1				L. I.
902	28	Enero	1889	» Julián Mora Pérez	1			Barcelona	
903	10	Diciembre	1882	» Salvador Cañiz Conesa	1			Central	
903	9	Junio	1885	» Salvador Cañiz Conesa	1			Barcelona	
904	14	Septiembre	1888	» José López Núñez	1			Almería	
905	10	Noviembre	1888	» Ángel Martínez Navarro	1			Central	
905	10	Noviembre	1888	» Escolástico A. Targel Campes	1			Albacete	
906	25	Junio	1882	» Guillermo Huertas Pascual	1			Albaga	
907	18	Septiembre	1880	» Tomás Sánchez Conejero	1			Jaén	
908	16	Idem	1887	» Enrique Herrero Carvajal	1			Zaragoza	
909	26	Idem	1880	» Eduardo Simoncan Calvo	1			Ciudad Real	
910	8	Idem	1883	» Joaquín García Serna y García Serna	1			Grazaleda	
911	12	Enero	1888	» Fernando Girón López	1			Santander	
911	14	Julio	1881	» Ricardo Martínez de Los Santos	1			Cádiz	
912	8	Febrero	1880	» Federico Escudero Castellanos	1			Vega de Ribadeo	
814	26	Marzo	1888	» José Sánchez Navarrete	1			Central	
915	29	Julio	1880	» Enrique Marín Amat	1			Almería	
916	10	Marzo	1890	» Rafael Reina del Pozo	1			Sevilla	
917	26	Enero	1887	» Vicente Castaño Vila	1			Murcia	
918	22	Mayo	1879	» Julio Ruizdelgado Susaeta	1	11	29	Barcelona	
918	3	Enero	1882	» José Farnés Roy	1	11	29		L. I.
919	22	Octubre	1884	» José Alvarez Busquets	1	11	29		L. I.
920	14	Idem	1888	» José Portolá España	1	11	29	Gerona	
921	15	Idem	1888	» José Portolá España	1	11	29	Lérida	
921	24	Diciembre	1889	» Gabriel Sánchez González	1	11	29	Salamanca	
922	3	Octubre	1877	» Cándido Romero Ouzo	1	11	29	Barcelona	
923	19	Julio	1890	» Rafael Sánchez García	1	11	29	Central	
924	25	Marzo	1888	» Rafael Sánchez de Luna	1	11	29	Málaga	
925	9	Agosto	1881	» Ignacio Beltra Martí	1	11	29		L. I.
925	5	Mayo	1887	» Adolfo Piorres López	1	11	29	Melilla	
926	27	Julio	1890	» Federico Ortega Sáez	1	11	29	Vigo	
927	9	Mayo	1879	» Mariano Ortega Yacente	1	11	29	Central	
928	23	Julio	1886	» Ramón Hervella Rodríguez	1	11	29	Coruña	
929	5	Mayo	1887	» Mariano Sierra y Enciso	1	11	29	Zaragoza	
930	11	Abril	1888	» Francisco Cebronero Rivas	1	11	25	Murcia	
931	16	Octubre	1888	» Manuel Canosa del Pozo	1	11	25	Coruña	

Número.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.		
881	1.º	Diciembre	1883	D. Estanislao Marco y Puyo	1	11	25	"	L. I.
882	7	Marzo	1890	" José L. Mañás Brunongo	1	11	25	Central	
883	8	Noviembre	1882	" Emilio Ayllón y Lara	1	11	25	Guadalajara	
884	1.º	Enero	1890	" Salvador Badillo Pérez	1	10	23	Segovia	
885	18	Junio	1880	" Antonio González Santamaría	1	10	23	Zaragoza	
886	22	Idem	1889	" Salvador García Sanguino	1	10	23	Santa Cruz de Tenerife	
887	25	Mayo	1887	" Francisco Lloréns Pastor	1	10	23	Alicante	
888	16	Julio	1889	" Carlos Bravo González	1	9	29	Aranjuez	
889	1.º	Marzo	1884	" Leandro Gutiérrez de Teña y Sánchez Merino	1	9	20	Cuba del Buey	
890	13	Diciembre	1890	" Julio Gallego Delgado	1	9	20	Central	L. I.
891	4	Mayo	1878	" Augusto Valdeas Blanco	1	9	20	"	
892	17	Enero	1884	" Enrique Oyarredona y Coll	1	9	20	Melilla	
893	17	Abril	1888	" Sebastián Calderón Pérez	1	9	20	Sevilla	
894	17	Idem	1888	" Francisco Pelágero Guisafre	1	9	20	Barcelona	
895	29	Enero	1887	" Arturo Ramos García	1	9	20	Idem	
896	22	Febrero	1885	" Benjamín Salanova Berceño	1	9	20	Idem	
897	11	Noviembre	1884	" Martín Martínez Barrio	1	9	20	Segovia	
898	28	Agosto	1886	" José Rodríguez Manchego	1	9	20	Cádiz	
899	25	Julio	1888	" Manuel Sánchez Noya	1	9	20	Vigo	
900	25	Enero	1888	" Santiago Sanz Collantes	1	9	20	Central	
901	16	Junio	1886	" Manuel Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga	1	7	20	"	L. I.
902	12	Abril	1880	" Fernando Sarrate Abril	1	6	17	Tárida	
903	21	Diciembre	1887	" Tomás González Santamaría	1	6	17	Zaragoza	
904	16	Marzo	1891	" Luis Rodríguez Solana	1	6	17	Guadalajara	
905	6	Enero	1884	" José Gutiérrez Rubio	1	6	17	Córdoba	
906	27	Diciembre	1887	" Carlos López de Varó y Díaz	1	6	17	"	L. I.
907	14	Agosto	1888	" Salvador Narajillo Sabater	1	4	27	Central	
908	9	Marzo	1890	" Federico Calderón Rinaldi	1	4	27	Barcelona	
909	3	Mayo	1881	" Emilio Pita de Rego	1	4	27	Coruña	B. P.
910	3	Febrero	1889	" Manuel Herranz Catalán	1	4	27	San Sebastián	
911	4	Septiembre	1883	" Juan Moreno y Reinoso	1	4	27	Gaucaín	
912	29	Octubre	1886	" José Vázquez Díaz	1	4	27	Cartagena	
913	27	Enero	1890	" Juan Pascual Lasierra	1	4	27	Zaragoza	
914	3	Junio	1889	" José Ruiz Leonart	1	4	27	Valencia	
915	6	Idem	1889	" Alfredo Serantes Morais	1	4	27	Santander	
916	16	Marzo	1887	" José Morales Guilló	1	4	3	Central	
917	7	Mayo	1882	" Vicente Ruiz Sánchez	1	4	3	Málaga	
918	3	Marzo	1885	" José María González Casaurrán	1	2	18	Pamplona	
919	31	Octubre	1886	" Vicente Bayarri Carvera	1	2	18	Castellón	
920	11	Julio	1888	" Enrique García Mozo	1	2	18	Central	
921	31	Mayo	1885	" Emilio Galván Fontleoba	1	2	18	Coruña	
922	10	Abril	1883	" Toribio Martínez Pablo	1	2	18	Bilbao	
923	22	Agosto	1884	" Gabriel Burgos y Mira	1	1	16	Málaga	
924	17	Mayo	1886	" Antonio Aparicio Tollado	1	1	16	Zamora	
925	9	Noviembre	1887	" Francisco J. Fingiro y de la Cavareda	1	1	16	Vigo	
926	22	Octubre	1883	" Francisco Calama Agoré	1	1	16	Bilbao	
927	13	Idem	1881	" Antonio Sanjaín Barreiro	1	28	28	Salamanca	
928	27	Enero	1884	" Arturo Rosas y Gil	1	28	28	Córdoba	
929	4	Junio	1880	" Antonio Bas Noya	1	10	21	Barcelona	
930	20	Noviembre	1889	" Nicolás Martín Cobos	1	10	21	Cuenca	
931	7	Idem	1887	" Andrés de las Heras Zangudo	1	10	21	Avila	
932	4	Mayo	1885	" Florián Antonio Pérez Martínez	1	10	21	Olot	
933	9	Agosto	1884	" Cornelio L. García Chiva	1	10	21	Barcelona	
934	3	Diciembre	1887	" Horacio Valera y Gutiérrez de Caviedes	1	10	21	Idem	
935	29	Mayo	1887	" Emilio Orduna Martínez	1	9	22	Zaragoza	
936	24	Idem	1888	" Juan Christ Román	1	9	22	Barcelona	
937	4	Febrero	1885	" Antonio Rapallo y Flores	1	9	22	Central	
938	6	Marzo	1882	" José M. Pons Mellá	1	9	22	Mahón	L. I.
939	9	Octubre	1878	" Dionisio García Martínez	1	9	22	"	
940	17	Mayo	1890	" Adrián García Cardesa	1	8	20	Oviedo	
941	26	Febrero	1889	" Jaime Rotger Poinader	1	8	20	Palma de Mallorca	
942	17	Julio	1886	" Lucio Palomares Millán	1	8	20	Almería	
943	8	Mayo	1883	" Braulio Caballero Pascual	1	8	20	Jerez de la Frontera	
944	30	Diciembre	1889	" Eduardo Lobo Fernández	1	8	20	Barcelona	
945	6	Marzo	1889	" Aurelio Alonso Pérez	1	8	20	Valencia	
946	27	Julio	1889	" Federico Moreno Martínez	1	8	20	Huelva	
947	19	Mayo	1887	" Luis García Reta	1	7	18	Santander	
948	29	Marzo	1888	" Luis Moltó Gisbert	1	7	18	Valencia	
949	28	Julio	1886	" Orencio Gros Calvo	1	6	28	Irún	
950	7	Agosto	1880	" Cayetano Lucas Corbo	1	6	28	Barcelona	
951	14	Octubre	1891	" Cirilo Genovés y Amorós	1	6	28	Valencia	
952	23	Agosto	1892	" Manuel de Vicente y Gualbenzu	1	6	28	Central	
953	14	Septiembre	1891	" Miguel Amorós y Bolza	1	6	28	Oviedo	
954	28	Agosto	1883	" Francisco Álvarez Osorio y Espinosa	1	5	14	Barcelona	

(Continúa)

Juzgado Municipal.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.507, seguidas en este Juzgado contra Jorge Brenin, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Francisco Muñoz y D. Antonio de Padua Orts; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Jorge Brenin, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jorge Brenin, á la pena de veinticinco pesetas de multa, pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio de Padua Orts.—Francisco Muñoz.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Brenin, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 9 de Febrero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º

Fernando Garralda.
JO—1447

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 59, seguidas en este Juzgado contra Antonio García Ramírez, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Francisco Muñoz y D. Antonio de Padua Orts; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio García Ramírez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio García Ramírez, á la pena de veinticinco días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y tan luego como esta sentencia sea firme, anótese la condena en el libro especial, que para tal clase de faltas se lleva en el Juzgado y remítase hoja, relación de la misma, al Sr. Jefe del Registro Central de Penados, para su anotación, y

hágase entrega á D. Manrique Calvo, de los ejemplares que le han sido sustraídos; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Francisco Muñoz.—Antonio de Padua Orts.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García Ramírez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 9 de Febrero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º

Fernando Garralda.
JO—1448

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 126, seguidas en este Juzgado contra José Menéndez Línquez, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Francisco Muñoz y D. Antonio de Padua Orts; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Menéndez Línquez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Menéndez Línquez, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio de Padua Orts.—Francisco Muñoz.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Menéndez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 10 de Febrero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º

Fernando Garralda.
JO—1449

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.398, seguido en este Juzgado contra Hilario Rubal y Magán, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usora, y Adjuntos, don Eduardo Barroeta y D. Matías del Nido; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Hilario Rubal y Magán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Hilario Rubal y Magán, á la pena de dos días de arresto y costas correspondientes.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Eduardo Barroeta.—Matías del Nido.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Hilario Rubal y Magán, expido la presente en Madrid á 11 de Febrero de 1910.—El Secretario, Licenciado F. Godzáñez.—V.º B.º—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora.
JO—1456

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Miguel Cabrera Rivera y D. Santiago Olaso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Ruiz Ródenas y Antonio Fernández Flores, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Ruiz Ródenas y á Antonio Fernández Flores, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, que harán, efectivas en papel de pago al Estado, y caso de insolvencia, cumplirán la pena personal subsidiaria correspondiente á un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio, por partes iguales.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Miguel Cabrera.—Santiago Olaso.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasquin.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los denunciados Juan Ruiz Ródenas y Antonio Fernández Flores, expido la presente en Madrid á 9 de Febrero de 1910.—El Secretario Miguel Errasquin.—Visto bueno.—J. Díaz Cañabate.
JO—1457